

## LA COMPOSICION DE LOS MUNICIPIOS HOY

### POSIBILIDADES, RETOS Y DEMANDAS QUE AFRONTAN LAS TOMADORAS DE DECISION

*Guisela Valdivia Mosqueira*

*Responsable del Área de Gestión Municipal Alternativa - REMURPE*

A casi tres meses de asumidas las nuevas gestiones municipales, consideramos importante reflexionar sobre la actual composición de las municipalidades (distritales y provinciales) de nuestro país, analizando en particular la mayor o menor participación de las mujeres en los cargos de tomadoras de decisiones al interior de estas instituciones públicas. Ello en razón de la dación y aplicación de la ley de cuotas, aplicada por primera vez en 1998, pasando luego a una mirada a las posibilidades, retos y demandas que se presentan al interior de la gestión.

#### Los Alcaldes y Alcaldesas

Los resultados electorales del 3 de Octubre del 2010, nos muestran un número total de 60 alcaldesas electas que representan el 3.5% del total de autoridades electas en este cargo, frente a los más de 1700 alcaldes electos, de lo que podemos inferir que nuevamente este cargo es principalmente un cargo identificado y valorado para el ejercicio del poder masculino.

Cuadro Nro.1 Número Total de Autoridades Electas en el Cargo de Alcade(sa) a Nivel Nacional		
Electos / Cargos	Alcadesas	Alcaldes
Electos (as)2010	60	1653



*Fuente Jurado Nacional de Elecciones*

*Elaboración: Propia*

Vistas estas cifras desde el nivel regional, ubicamos a las regiones Arequipa, Huancavelica y Lima, como las que mayor número de mujeres alcaldesas registran, representando solo estas 3 regiones el 26.6% del total de alcaldesas electas a nivel nacional en este 2010.

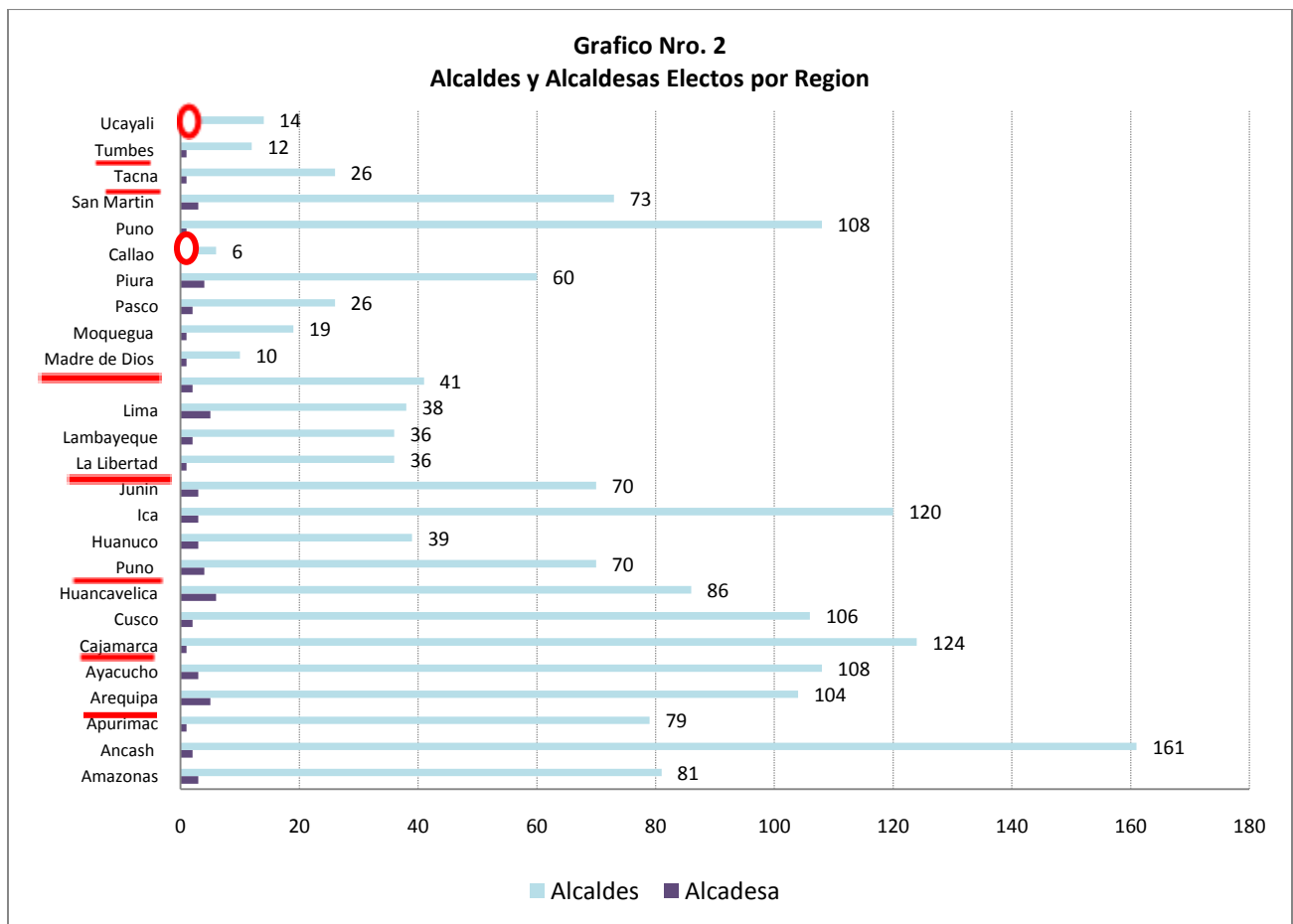
**Cuadro Nro. 2 Principales Regiones con Mayor Numero de Alcaldesas Electas**

Región	Numero de Alcaldesas electas
Arequipa	5
Huancavelica	6
Lima	5
<b>Total</b>	<b>16</b>

Fuente Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración: Propia

Del mismo modo las regiones con el menor número de registro de alcaldesas electas se identifican en las regiones Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna Y Tumbes, en las que se registra una alcaldesa electa. Asimismo, las regiones Callao y Ucayali no registran a ninguna mujer electa para este cargo.



Fuente Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración: Propia

A lo largo de los últimos 12 años las cifras sobre el número de mujeres electas como alcaldesas, ha variado levemente de elección en elección, fluctuando entre un número de 53 mujeres electas en el 2003 y 60 electas en el 2010, siendo este el año de mayor registro, como se aprecia en el cuadro siguiente:

**Cuadro Nro.3 Número Total de Autoridades Electas en el Cargo de Alcalde y Alcaldesa a Nivel Nacional desde 1998 al 2010**

Electos / Cargos por año	Alcaldesas	Alcaldes
Electos(as) 1998	58	1590
Electos (as) 2003	53	1776
Electos(as) 2006	60	1760
Electos (as)2010	50	1653
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>6779</b>

*Fuente Jurado Nacional de Elecciones*

*Elaboración: Propia*

### Y las regidoras?

Un cargo también importante al interior de las gestiones municipales, lo constituyen las y los regidores municipales, como miembros del concejo municipal, máximo ente de las decisiones al interior de la municipalidad, tal y como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, los resultados electorales nos indican una importante disminución del número de mujeres postulando a dicho cargo entre el 2006 y el 2010, en menos 17501 postulaciones que representan el 38.7% del total de postulaciones registradas en ambas elecciones.

**Cuadro Nro. 4 Número de Mujeres que Postularon y Fueron Electas al Cargo de Regidoras en el 2007 y el 2010**

Proceso/Cargo	Postulante	Electas
Elecciones 2006	31387	2810
Elecciones 2010	13886	2326
<b>Total</b>	<b>45273</b>	<b>5136</b>

*Fuente Jurado Nacional de Elecciones*

*Elaboración: Propia*

Vista en relación a la postulación y elección de regidores hombres, las cifras nos muestran la predominancia masculina en estos cargos al igual que en el cargo de alcaldes. En este caso la diferencia de postulaciones entre uno y otro proceso asciende a 19776 postulaciones o el 29.8% del total identificado.

**Cuadro Nro. 5 Número de Hombres Postulando y Electos al Cargo de Regido en el 2006 y el 2010**

Proceso/Cargo	Postulantes	Electos
Elecciones 2006	43083	7330
Elecciones 2010	23307	7391
<b>Total</b>	<b>66390</b>	<b>14721</b>

*Fuente Jurado Nacional de Elecciones*

*Elaboración: Propia*

### **La ley de cuotas. “Hecha la ley hecha la trampa”**

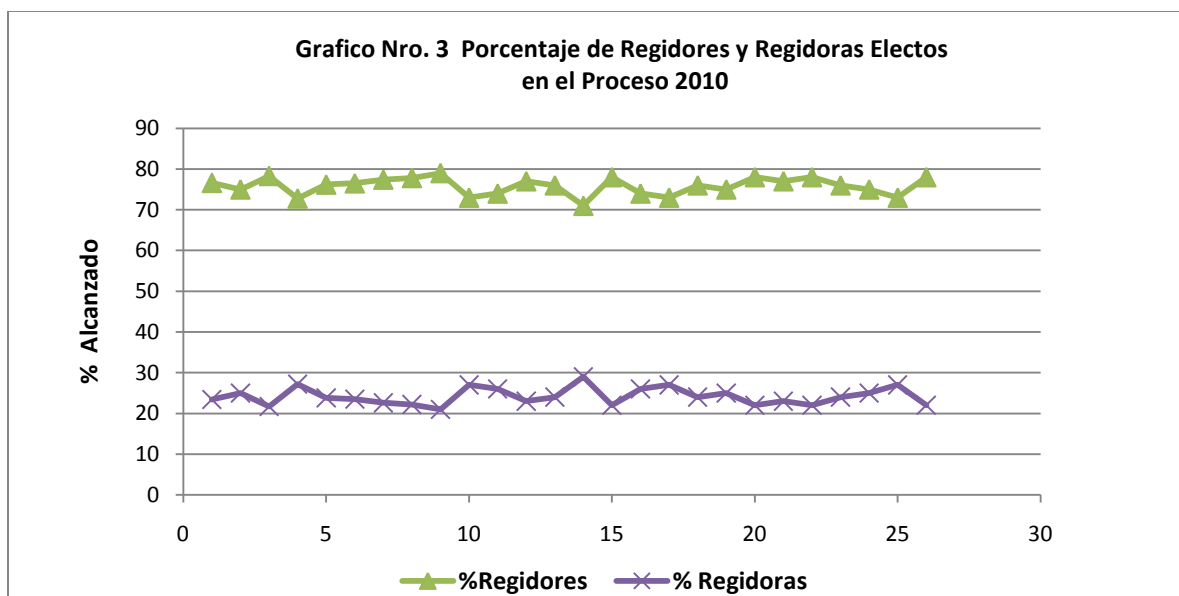
Identificadas estas cifras, es inevitable establecer su relación con el cumplimiento de la Ley de Cuotas<sup>1</sup>, cuya aplicación se remonta a 1998, aplicándose el 25% en las listas de regidores (as) provinciales y distritales, porcentaje que luego se ampliaría al 30% en el 2000<sup>2</sup>.

Al establecimiento de cuotas de participación de las mujeres, las mismas que fueron producto de un largo proceso de incidencia a diversos niveles, se presenta el reto de su cumplimiento. Como quien diría “hecha la ley, hecha la trampa”, los procesos del 2006 y el 2010 nos mostraron la poca seriedad asumida por los partidos o movimientos políticos regionales para el cumplimiento de la cuota, ubicando a las mujeres en las últimas posiciones o en el “relleno” de las listas elaboradas para la contienda electoral.

Numéricamente, esta afirmación se prueba en los resultados a nivel regional para los cargos de regidoras y regidores en el proceso del 2010, en los que se aprecia que el 24.25% del total de electos (en promedio de todas las regiones) corresponde al número de regidoras electas, siendo el promedio restante para regidores electos de 75.75%, tal y como se observa en el grafico siguiente.

<sup>1</sup> Estas serían las Leyes No. 26859 y 26864, que fueran aprobadas en Junio del 2007 y aplicadas a partir del primer proceso electoral municipal previsto para el 2008.

<sup>2</sup> Ley 27387 aprobada el 29 de Diciembre del 2000.



Fuente Jurado Nacional de Elecciones

Elaboración: Propia

Es importante señalar frente a estas cifras que ellas vienen acompañadas de algunos factores subjetivos o estereotipos sobre la valoración de la eficiencia y los resultados que las mujeres lograrían en la ejecución de cargos políticos, pues si bien aquí mostramos el ejemplo de las regidoras provinciales o distritales, la situación antes descrita abarca también la formación de listas congresales y la participación en cargos de dirección a nivel de gobierno nacional de las mujeres.

Frente a estas constataciones y en un proceso de evolución y perfeccionamiento de la Ley de Cuotas, varios países han iniciado acciones por la paridad o alternancia<sup>3</sup> para la elección de autoridades, un ejemplo cercano, con resultados muy positivos, es Bolivia que en su último proceso electoral municipal (2010) aplicó esta propuesta y alcanzó en promedio el 43% (780 de 1830) de las concejalías locales<sup>4</sup>.

### Una vez dentro de la Municipalidad, ¿Es posible hacer gestión?

Superada la valla de la elección, con las características antes expuestas, surge la inquietud sobre el proceso mismo de la gestión, es decir las posibilidades, retos y demandas de las regidoras para el ejercicio efectivo de su función al interior de las municipalidades. Ello en un escenario signado por diversos factores que consideramos pertinente denunciar.

Uno de ellos es la **exclusión** (este es el peor caso), aplicada a las regidoras desde su condición de 'regidora de minoría', lo cual significara su alejamiento del conjunto de miembros del concejo municipal,

<sup>3</sup> Ambos términos aluden a la acción afirmativa que busca la presencia equilibrada de un 50% y 50%, de hombres y mujeres en las listas a elegir.

<sup>4</sup> En el Boletín Nro. 9 de la Federación de Asociaciones de Municipalidades de Bolivia – FAM. "Análisis de las Elecciones Municipales 2010". Año 3. Junio 2010.

De otro lado también se encuentra la **discriminación**, basada en estereotipos sobre lo masculino y lo femenino, que terminan relegando a las regidoras a funciones vinculadas a su condición de mujer<sup>5</sup>, proyectando su rol domestico sobre el espacio de la gestión pública local, determinando para los hombres las acciones y cargos que detentan el poder político.

Un factor de alta preocupación y que requiere una acción inmediata, es la del **hostigamiento, la violencia y el acoso sexual y político**, realizado por otros regidores, funcionarios y/o alcaldes hacia las regidoras. Ello se ha expresado en el no pago de dietas, cambio intempestivo de fechas de realización de las sesiones, bloqueo de participaciones en otros espacios locales o regionales, acoso sexual; afectando así el normal desempeño de la función y debilitando la autoestima y la moral de las regidoras, obligándolas a no criticar o no participar de la gestión.

Frente a esta problemática, nos preguntamos nuevamente si es posible hacer gestión?. A pesar de los problemas identificados, las regidoras han demostrado su fortaleza actuando en el espacio local desde el desarrollo de algunas acciones afirmativas de directa implicancia en la participación política de las mujeres, tales como la generación de comisiones de equidad de género, formulación de normativa local para ampliar la participación de las mujeres en proceso de presupuesto participativo o en instancias de participación como el CCL, entre otras acciones que corresponde visibilizar pues constituyen un incentivo importante para otras regidoras de otros territorios.

De otro lado, también consideramos importante plantear algunos retos concretos para las regidoras de las diversas regiones que hoy inician gestión; como son:

- ❖ La generación, a decir de Alejandra Massolo<sup>6</sup>, de una “Masa Crítica” ACTIVA de gestoras públicas que tengan la capacidad de influir en las decisiones públicas tanto a nivel local, regional y nacional. Una de las banderas a considerar es sin duda la ampliación de la ley de cuotas hacia la búsqueda de la paridad entre hombres y mujeres, logrando con ello la cada vez mayor democratización del ejercicio de la política en los tres niveles de gobierno.
- ❖ La tipificación y el establecimiento de sanciones claras al acoso y la violencia política en razón de género. Lucha que aportaría al reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos sociales y políticos.
- ❖ Incentivo al involucramiento directo en temas de gestión que han sido principalmente para hombres, tales como el presupuesto municipal, la formulación de proyectos, los procesos de planificación local. Al respecto se han dado ya algunos avances a través de las acciones en pro de la formulación de los presupuestos sensibles al género, pero es aun la planificación y la formulación de los presupuestos el terreno de lucha o de poder que requiere una participación mas decidida de las mujeres regidoras.

---

<sup>5</sup> Son diversos los casos de regidoras que son destacadas a las comisiones de trabajo de programas sociales, coordinación con DEMUNA municipal, acompañamiento a programa como Comedores o Vaso de Leche entre otros.

<sup>6</sup> Planteado como conclusión por Alejandra Massolo. Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. UN-INSTRAW. Junio 2007.

Finalmente, junto a los problemas y los retos se plantean también un conjunto de demandas, que urge cubrir pues están relacionadas al quehacer diario en la gestión y con las que es posible afirmar que si es posible hacer gestión. Ese es el caso de la formación permanente, oportuna y calificada, que permite fortalecer el campo de las habilidades, conocimientos y actitudes de las gestoras públicas, siendo entonces una tarea que a pesar de haber sido ampliamente desarrollada siempre será necesaria e importante.

Del mismo modo que se han identificado las buenas prácticas, corresponde luego de identificarlas establecer mecanismos de comunicación e intercambio que alimenten a la masa crítica bajo la existencia de pruebas reales de conquistas logradas en el campo de la gestión.

### **Bibliografía**

Ana Elena Townsend Diez-Canseco. La introducción del enfoque de género en la formulación de leyes nacionales y políticas públicas en el Perú: Los casos de la Ley de Cuotas y la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Boletín Informativo. “Análisis de las Elecciones Municipales 2010”. Federación de Asociaciones de Municipalidades de Bolivia – FAM. Año 3. Junio 2010.

Alejandra Massolo. Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. UN-INSTRAW. Junio 2007.

Información de procesos electorales: <http://portal.jne.gob.pe/procesoselectorales/default.aspx>